

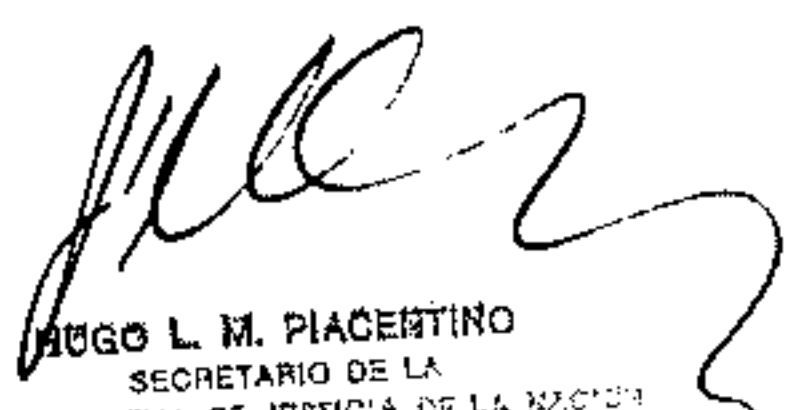
RESOLUCIÓN  
N° 1669/95

EXPEDIENTE N° 28.482/95  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
b.1885

Buenos Aires, *15* de noviembre de 1995.

En atención al pedido de asignación de viáticos y gastos de movilidad (Decreto n° 1.343/74, Anexo I, Artículo 5°, Apartado I, Inciso f), formulado en estas actuaciones por el señor Juez Federal de Primera Instancia de Río Gallegos (Provincia de Santa Cruz) doctor Gerardo Daniel Caamaño, a su favor, del señor Procurador Fiscal "ad-hoc" doctor Daniel Mariani y de la señora Secretaria Penal doctora Hebe Alvarez de Ramirez, con motivo de haber tenido que trasladarse el día 27 de septiembre último a la localidad de Puerto San Julián con el objeto de practicar medidas ordenadas en el expediente n° 63-245-95, autorizase a la Subsecretaría de Administración a liquidar -a cada uno- medio (1/2) día por el primero de los conceptos señalados y a abonar la suma que corresponda al doctor Mariani por el segundo.-

Regístrese, hágase saber y devuélvanse las presentes actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.

  
HUGO L. M. PIACENTINO  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION